CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal N° 778 del 13 de mayo de 2022 Rubro 2.3.2.02.02.005.4002023.53290.009.20 programa: Parques mejorados

VALOR: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L **($26.745.250,00).**

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En el Plan de desarrollo 2020-2023 "Juntos Construimos el Cambio", línea estratégica 2 "Juntos por nuestra infraestructura y competitividad", sector infraestructura, Programa 2 "El Cambio Empieza En Los Equipamientos Públicos", indicador "Gestión para la construcción de espacio público", para poder comenzar actividades de gestión y cumplir con el plan de desarrollo municipal es fundamental contar con insumos de diseño, en el programa de gobierno "Juntos Construimos el cambio" se plantea realizar un Espacio Público Articulado (EPA) en el corregimiento del Ovejas, en cumplimiento de ese compromiso de gobierno se plantea construir un nuevo parque para el corregimiento, en la presentación a la comunidad la parroquia del corregimiento realiza varias observaciones, una de ella es que se permita el ingreso de vehículos, situación que desde los diseños iniciales había sido contemplada, que la rampa de acceso al parque sea de mayor dimensión igualmente contemplada desde los diseños iniciales, con anterioridad se les presento el cambio del atrio, respecto a esto no se realizaron observaciones sino hasta reunión con el obispo de la Diócesis de Santa Rosa de Osos Monseñor Elkin Fernando Álvarez Botero, el párroco del corregimiento de Ovejas Jhon Jairo Mesa y el presbítero Carlos Ignacio Cardenas el pasado jueves 21 de abril de 2022 donde solicitan que el atrio sea en una cota superior a el resto del parque y que la vía principal sea ampliada, situación que modifica el diseño inicial, generando la necesidad de contratar el ajuste al mismo.

También es de resaltar que en el municipio se tienen un déficit cuantitativo de espacio público, pero también cualitativo, pues los pocos espacios públicos, como es el caso del parque del corregimiento de Ovejas se encuentra en un estado inadecuado, que no genera pertenecía de la comunidad y no apoya el fortalecimiento de la región como destino turístico, al poder garantizar un insumo de diseño adecuado el municipio podrá entonces gestionar recursos para mejorar y mejorar calidad de vida, fortalecer el corregimiento y con este el municipio como destino turístico, y obtener espacios que la comunidad sampedreña respete y cuide.

COMO SATISFACER LA NECESIDAD:

Para el cabal cumplimiento de dichos objetivos es indispensable contar con la consultoría de diseño y así poder dar cumplimiento a los objetivos que propenden para el interés general de la comunidad, mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la región como destino turístico.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO: Ajuste a los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y diseño de redes de gas del parque del corregimiento de Ovejas del municipio de San Pedro de los Milagros.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código clasificador de bienes y servicios:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101502	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	Dibujo técnico
81101505	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería estructural
81101508	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería arquitectónica
81101510	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería de carreteras
81101514	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería geotécnica o geoSísmica
81101701	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	Servicios de ingeniería eléctrica

ESPECIFICACIONES- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS- ALCANCE:

	ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO	
1	Recomendaciones de la cimentación y excavación más conveniente	
2	Recomendaciones para posibles obras de drenaje (en caso de ser requeridas)	
3	Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas)	
4	Diseño de Pavimento Rígido	
5	Certificación expedida por el responsable donde conste que realizó estudio de suelos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula profesional	
6	Copia de la cédula de ciudadanía del responsable de la geotecnia	
7	Copia matrícula profesional responsable de la geotecnia	
	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	
1	Plano de implantación (cotas, vegetación, vías, accesos, conexión a servicios públicos y edificaciones existentes)	
2	Plano de Zonificación	
3	Planta Arquitectónica	Dimensiones mínimas del LOTE (Anexo 1 Levantamiento topográfico)
		Localización

		Planta General y de Pisos
		Concepto General
		Secciones longitudinales y transversales
		Detalle de espacios
		Destalles contractivos
		Imágenes 3d
4	Estudios de cortes generales	Especificación de niveles
		Cotas (horizontales y verticales)
		Altura libre proyectando
		Altura de plazoletas (si aplica).
		Especificar espesor de elementos estructurales
5	Planos de fachadas	
6	Detalles de fachada, ventanas y puertas (fachadas típicas antioqueñas)	
7	Certificación expedida por el arquitecto responsable donde conste que realizó el diseño arquitectónico, planos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula	
8	Copia de la cédula de ciudadanía del arquitecto	
9	Copia matrícula profesional del arquitecto	
	DISEÑO ESTRUCTURAL	
1	Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del proyecto	
2	Estudio y diseño de la cimentación del proyecto. Planos donde se especifiquen todos los ejes y la nomenclatura de cada elemento, debidamente acotados	
3	Estudio y diseño de los elementos metálicos que componen las estructuras que conforman el proyecto, según lo requiera (detalles de perfilaría) y planos	
4	Plano de cubierta con detalle de correas, contravientos, unión de la estructura con la teja (si se requiere)	
5	Diseños estructurales para todos los elementos que resulten de los diseños hidráulicos y sanitarios (ejemplo tanques, rampas) en caso que se requiera.	
6	Planos de todos los elementos estructurales del proyecto, indicando en cada caso los parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales	
7	Despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales, incluyendo placa de contra piso y vigas de cimentación, longitud de traslapos y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias	
8	Planos de taller de la estructura metálica, perfilería y dimensión de los elementos	
9	Planos de soldadura	
10	Planos de los cortes y plantas estructurales que sean necesarios para efectos de aclarar mejor el diseño	
11	Plano de planta de la placa de contrapiso (deberá tener en cuenta evacuación de aguas lluvias, tratamiento de juntas, dilataciones y endurecedor superficial) en caso que se requiera	
12	Corte de terreno indicando espesor de la placa y la base, y especificación del refuerzo (en caso de ser requerido)	
13	Memorias de cálculo	Estudio y análisis dinámico de las estructuras que incluye la determinación de las características dinámicas, cálculo de los períodos y modos de vibración, en caso que se requiera
		Cálculo de las fuerzas de inercia probables según la norma sismo-resistente NSR-10, en caso que se requiera
		Cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura lo requieren

		Cálculo de los efectos sísmicos y de viento sobre la estructura, en caso que se requiera
14	Certificación expedida por el ingeniero responsable donde conste que realizó el diseño estructural, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula profesional	
15	Memorial de responsabilidad del diseño estructural	
16	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero responsable del diseño estructural	
17	Copia matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño estructural	
	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS	
1	Diseño hidráulico - RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica y distribución interior). Los planos deber estar debidamente acotados con referencia a ejes	
2	Diseño sanitario y diseño pluvial - RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas a red principal, ventilación, colectores finales de aguas negras y lluvias, registros y cajas de inspección). Los planos deben estar debidamente acotados con referencia a ejes	
3	Memorias de cálculo	
4	Certificación expedida por el ingeniero responsable donde conste que realizó el diseño hidrosanitario, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula profesional	
5	Trámite ante las empresas públicas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado donde conste la presentación del proyecto	
6	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero responsable del diseño hidrosanitario	
7	Copia matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño hidrosanitario	
	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICA	
1	Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento	
2	Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles específicos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada	
3	Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga, tableros y diagramas unifilares	
4	Diagrama de apantallamiento - (diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552)	
5	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas)	
6	Tramite de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas prestadoras del servicio de energía eléctrica.	
7	Certificación expedida por el ingeniero responsable donde conste que realizó el diseño eléctrico, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula	
8	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero responsable del diseño eléctrico	
9	Copia matrícula profesional del ingeniero responsable del diseño eléctrico	
	DISEÑO DE RED DE GAS	
1	Memorias de cálculo y diseño de las redes de gas	
2	Planos de las redes de gas, incluidos detalles específicos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada	
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	
1	Presupuesto general con discriminación del A.I.U.	

2	Análisis del valor de la Interventoría de Obra
3	Análisis de precios unitarios y especificaciones de construcción
4	Lista de precios
5	Memorias de cómputo de Cantidades de Obra
6	Certificación expedida por el profesional responsable donde conste que realizó el presupuesto de obra, firmada, con número de cédula y matrícula profesional
7	Copia de la cédula de ciudadanía del profesional responsable de la elaboración del presupuesto de obra
8	Copia matrícula del profesional responsable de la elaboración del presupuesto de obra
9	Cronograma de obra
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
1	El proyecto debe ser entregado en medio físico y digital incluyendo archivos de diseño en su respectivo formato, mínimo (4) copias, los planos deben presentarse firmados por el diseñador, consultor. Anexar copia de los documentos y planos en medio digital.

PRESUPUESTO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ajuste diseño arquitectónico y urbanístico (Incluye 5 renders y un video de 30 segundos)	$ 4.350.000,00
2	Ajuste diseño estructural	$ 2.900.000,00
3	Ajuste Diseño Hidrosanitario	$ 2.900.000,00
4	Diseño Red de gas	$ 3.625.000,00
5	Diseño Redes Eléctricas y Luminarias (Modelación en DIALUX cambia la posición de las lámparas y la cantidad)	$ 5.800.000,00
6	Valoración del proyecto (Presupuesto de obra, interventoría, APU y cálculo de la Administración).	$ 2.500.000,00
7	Cronograma de Obra	$ 400.000,00
COSTO DIRECTO		$ 22.475.000,00
IVA		$ 4.270.250,00
VALOR TOTAL		**$ 26.745.250,00**

PRODUCTOS:

1. Presentación de informes periódico como se estableció cada vez que la supervisión lo solicite sobre la consultoría, bien sea en medio físico o en medio magnético o ambos.
2. Diseño Urbanístico y arquitecto.
3. Diseño Estructural
4. Diseño Hidrosanitario
5. Diseño red de gas
6. Diseño Redes Eléctricas y Luminarias
7. Diseño de pavimento
8. Valoración del proyecto (Presupuesto de obra, interventoría, APU y cálculo de la Administración).

9. Cronograma de Obra

PLAZO: La contratación tendrá una duración de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, previa suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago previo recibo a satisfacción de los insumos, planilla de pago de prestaciones sociales.

Impuestos, tasas y contribuciones: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio San Pedro de los Milagros.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Se celebrará una consultoría conforme lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista es por la modalidad de contrato de consultoría, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.2.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de consultoría que no excede 10% de la menor cuantía.

La selección del contratista se hace en consideración de la idoneidad, la experiencia que acredita la contratista y el precio de la propuesta, consideraciones que harán parte fundamental de futuro contrato.

Por las razones expuestas, se considera oportuno contratar la persona que acredite la experiencia e idoneidad y el menor valor, siempre garantizando la ejecución de actividades y productos del presente documento.

4. ANÁLISIS DE COSTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 Análisis del Sector- Estudio del Mercado:

La administración Municipal, establece el valor del presente contrato en base a las cotizaciones que hacen parte del proceso y reposan en los archivos municipales.

El valor estimado del contrato corresponde a la estimación promedio de las propuestas presentadas.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La Entidad, sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado en el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo así la oferta del menor precio unitario, el criterio de selección del contratista. Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

MATRIZ DE RIESGOS PARA EL PRESENTE PROCESO

CLASE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO			Observaciones
	Descripción	Observaciones	Mpio	Contra-tista	Probabili-dad	Magni-tud	Dura-ción	
JURÍDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Muerte del Contratista y/o Representante Legal	Riesgo que asume la garantía		X	B	B	B	Si se presenta esta condición de riesgo el contratista asume todos los costos
	Escasez de mano de obra para la ejecución de los trabajos	Debido a la declaratoria de pandemia por el Covid-19		X	A	A	A	
	Demora en la elaboración y radicación de cuentas en las Secretarías de Hacienda	Riesgo que asumen El Contratista y las secretarías involucradas en el proceso		X	M	M	M	
	Errores cometidos por los contratistas y/o interventores en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras	Riesgo que asume el contratista y el interventor	X	X	M	M	M	
	Demora en la legalización del contrato por parte del contratista	Causada por el Contratista por no legalizar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización. Riesgo que asume el Contratista		X	M	B	B	
	Suspensión del contrato	Riesgo que asume el contratista		X	M	M	M	

	Prórroga del contrato	Riesgo que asume el contratista		X	M	M	M	
FINANCIEROS	Insolvencia del contratista	Riesgo que asume el contratista y la garantía		X	B	A	A	
	Paros sociales ocasionados por comunidades	Riesgo que asume el Municipio y el contratista	X	X	B	A	C	
	Muerte de profesionales del contrato	Riesgo lo asume		X	B	A	M	
FUERZA MAYOR	Terremotos, huracanes, deslizamientos, fuerzas de la naturaleza	Riesgo que asume el Municipio	X	X	A	A	B	
	Guerras civiles	Riesgo que asume el Municipio	X	X	B	M	M	
	Terrorismo	Riesgo que asume el contratista y la garantía	X	X	M	A	A	
	Accidente del transportador	Riesgo que asume el contratista		X	B	B	B	
ADMINISTRATIVOS	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Incumplimiento del contratista, antes, durante y posterior al acta de iniciación del contrato. Ejecución deficiente, servicios de mala calidad.		X	A	A	A	
	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores en relación con salarios.	Este riesgo lo asume el contratista		X	M	M	M	
	Paros ocasionados por los trabajadores por la no cancelación oportuna de salarios	Este riesgo lo asume el contratista y la garantía		X	B	B	B	
	Precios artificialmente bajos	Riesgo asumido por el contratista		X	A	A	A	
	Falta de Oferta laboral	Riesgo asumido por el contratista		X	M	A	M	

	Paros y/o problemas de orden público que se puedan presentar por transportadores, usuarios o comunidades.	Riesgo que asume el Municipio. Si el paro es mayor o igual a 7 días, en caso contrario lo asume el contratista	X	X	B	B	B		

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas no solo la garantía comercial de calidad y buen estado de los riesgos anotados, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

1. Incumplimiento de entrega.
2. Daños causados a los beneficiarios.
3. Variación en las cantidades e ítem de entrega.

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Baja	El contratista

Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista	
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista	
De Operación	No contar con el personal profesional idóneo para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista	
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista	
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.	Media	El contratista	
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista	

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO:

El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

PERFIL REQUERIDO:

Bien o Servicio objeto del contrato: Ajuste a los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y diseño de redes de gas del parque del corregimiento de Ovejas del municipio de San Pedro de los Milagros.

Supervisión del contrato:
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Multas: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcionales al cinco (5%) valor del contrato y los perjuicios que sufra el Municipio.

Documentos para el contrato:
Los exigidos en la invitación publica

EDUARDO ARANGO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

VB. GUSTAVO L. ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Eduardo Arango Tamayo Secretario de Planeación y Desarrollo territorial		16-May-2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora en Contratación		16-May-2022
Aprobó	Esp. Gustavo L. Zapata Barrientos Alcalde		16-May-2022

N° TRD: 300-10-08